

Subvención global para la eficacia de los educadores 2021

Agencia educativa local (LEA) Nombre	Nombre y cargo del contacto	Email y teléfono
Adelanto Elementary School District	Kennon Mitchell, Ph.D. Superintendent	Kennon_Mitchell@aesd.net (760) 246-8691 Ext. 10269

La Subvención Global para la Eficacia de los Educadores (EEBG) es un programa que proporciona fondos a las oficinas de educación de los condados, los distritos escolares, las escuelas concertadas y las escuelas especiales estatales para proporcionar aprendizaje profesional y promover la equidad, la calidad y la eficacia de los educadores.

Como condición para recibir fondos para la eficacia de los educadores, las LEAs deberán desarrollar y adoptar un plan para el gasto de los fondos, que requiere que el plan sea explicado en una reunión pública de la junta de gobierno del distrito escolar, la junta de educación del condado o el órgano de gobierno de la escuela charter antes de su adopción en una reunión posterior. Los fondos pueden gastarse para los fines identificados en el proyecto de ley 130 de la Asamblea, capítulo 44, sección 22, y en el proyecto de ley 167 de la Asamblea, capítulo 252, sección 9, y que se mencionan a continuación en la sección "Uso planificado de los fondos". Estos gastos pueden tener lugar durante los años fiscales 2021-22, 2022-23, 2023-24, 2024-25 y 2025-26. Las LEAs pueden utilizar estos fondos asignados para proporcionar aprendizaje profesional a los maestros, administradores, paraprofesionales que trabajan con los estudiantes, y el personal clasificado que interactúa con los estudiantes con el fin de promover la equidad, la calidad y la eficacia de los educadores. Los fondos se distribuyen en una cantidad igual por unidad de personal certificado y clasificado equivalente a tiempo completo, según lo informado en los Datos Longitudinales de Rendimiento de los Alumnos de California y el Sistema de Datos Educativos Básicos de California para el año fiscal 2020-21. Este financiamiento para el personal certificado y clasificado no deberá exceder el conteo total de personal certificado y clasificado.

Plan de gastos

Total de fondos de la subvención global para la eficacia de los educadores concedida a la LEA
\$1,916,042

La siguiente tabla proporciona el plan de gastos de la LEA sobre cómo utilizará los fondos de EEBG para proporcionar aprendizaje profesional a los maestros, administradores, paraprofesionales que trabajan con los estudiantes y personal clasificado que interactúa con los estudiantes con el fin de promover la equidad, la calidad y la eficacia de los educadores. Las categorías de uso permitidas se enumeran a continuación.

Uso previsto de los fondos (Acciones)	Gastos previstos
La AESD proporcionará entrenamiento, tutoría, retroalimentación y desarrollo profesional para mejorar la claridad de los maestros en las áreas relacionadas con el plan de estudios y la evaluación para impactar positivamente en los resultados académicos de los estudiantes..	\$479,010.50
AESD aplicará estrategias para implementar el aprendizaje socio-emocional y las prácticas informadas por el trauma para mejorar el bienestar de los estudiantes.	\$479,010.50

Uso previsto de los fondos (Acciones)	Gastos previstos
AESD proporcionará aprendizaje profesional en torno a la Mentalidad de Crecimiento para mejorar el clima escolar e impactar positivamente en los resultados académicos de los estudiantes.	\$479,010.50
AESD implementará programas que conduzcan a una instrucción efectiva y alineada con los estándares, y mejorará la instrucción en alfabetización en todas las materias para volver a involucrar a los alumnos y conducir a un aprendizaje acelerado.	\$479,010.50
Subtotal: \$1,916,042	

Instrucciones para el Plan de Subvención en Bloque para la Eficacia de los Educadores

Introducción

Un programa que proporciona fondos a las oficinas de educación del condado, a los distritos escolares, a las escuelas concertadas y a las escuelas especiales del estado para proporcionar aprendizaje profesional y promover la equidad, la calidad y la eficacia de los educadores.

Para obtener más información sobre la financiación de la subvención global para la eficacia de los educadores, consulte la página web <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/ca/educatoreffectiveness.asp>.

Propósito y requisitos

Como se señaló en la Introducción, un programa que proporciona fondos a las oficinas de educación del condado, los distritos escolares, las escuelas concertadas y las escuelas especiales del estado para proporcionar aprendizaje profesional y promover la equidad y la eficacia de los educadores

escuelas especiales para proporcionar aprendizaje profesional y promover la equidad, la calidad y la eficacia de los educadores:

- Para garantizar que el desarrollo profesional satisfaga las necesidades de los educadores y de los alumnos, **se alienta a las agencias educativas locales a permitir que el personal del centro escolar y del contenido identifique el tema o los temas del aprendizaje profesional**. El aprendizaje profesional proporcionado en virtud de esta sección deberá hacer las dos cosas siguientes:
 - Estar **centrado en el contenido**, incorporar el **aprendizaje activo**, apoyar la **colaboración**, utilizar **modelos** de práctica efectiva, **proporcionar entrenamiento** y **apoyo de expertos**, ofrecer **retroalimentación y reflexión**, y tener una **duración sostenida**.

Según corresponda, estar alineados con los estándares de contenido académico adoptados de conformidad con las Secciones 51226, 60605, 60605.1, 60605.2, 60605.3, 60605.4, 60605.8 y 60605.11, y el modelo de plan de estudios adoptado de conformidad con la Sección 51226.7, según estas secciones al 30 de junio de 2020, y la antigua Sección 60605.85, según esta sección al 30 de junio de 2014.

Las áreas que se deben tener en cuenta para la financiación, como se indica en el Código de Educación, incluyen:

- (1) **Entrenamiento y tutoría** del personal que sirve en un entorno de instrucción y la inducción de maestros o administradores principiantes, incluyendo, pero no limitado a, soluciones de entrenamiento y tutoría que abordan una necesidad local de los maestros que pueden servir a todas las poblaciones de alumnos con un enfoque en la retención de los maestros, y ofreciendo retroalimentación estructurada y sistemas de entrenamiento organizados en torno al aprendizaje socio-emocional, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la promoción de la autoconciencia de los profesores, la autogestión, la conciencia social, las relaciones y las habilidades de toma de decisiones responsables, la mejora de las actitudes y creencias de los profesores sobre sí mismos y sobre los demás, y el apoyo a las comunidades de aprendizaje para que los educadores participen en una experiencia de enseñanza significativa en el aula.
- (2) Programas que conduzcan a una **instrucción eficaz y alineada con los estándares** y que mejoren la **instrucción en la alfabetización** en todas las áreas temáticas, **incluidas las artes del lenguaje inglés**, la historia y las ciencias sociales, la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y la informática.
- (3) Prácticas y estrategias que vuelvan **a involucrar a los alumnos** y conduzcan a un **aprendizaje acelerado**.

(4) Estrategias para aplicar el **aprendizaje socio-emocional, las prácticas informadas por el trauma, la prevención del suicidio**, el acceso a los servicios de **salud mental** y otros enfoques que mejoran el bienestar de los alumnos.

(5) Prácticas para crear un **clima escolar positivo**, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la justicia restaurativa, la formación en torno a los prejuicios implícitos, la provisión de apoyos conductuales positivos, los sistemas de apoyo de varios niveles, la transformación de la cultura del centro escolar en una que valore los diversos orígenes culturales y étnicos, y la prevención de la discriminación, el acoso, la intimidación y el hostigamiento basados en características reales o percibidas, incluyendo la discapacidad, el género, la identidad de género, la expresión de género, el idioma, la nacionalidad, la raza o la etnia, la religión o la orientación sexual..

(6) Estrategias para mejorar las **prácticas inclusivas**, incluyendo, pero sin limitarse a ello, el diseño universal para el aprendizaje, las mejores prácticas para la identificación temprana y el desarrollo de programas educativos individualizados para individuos con necesidades excepcionales.

(7) Instrucción y educación para apoyar **la aplicación de programas eficaces de adquisición** del idioma para los estudiantes de inglés, que pueden incluir el desarrollo integrado del idioma dentro y a través de las áreas de contenido, y la creación y el fortalecimiento de la capacidad para aumentar la competencia bilingüe y biliteraria.

(8) Nuevas **redes de aprendizaje profesional** para educadores que aún no participan en una red de aprendizaje profesional relacionada con la educación para apoyar los requisitos de la subdivisión (c) - véase la diapositiva 12 para la subdivisión (c).

(9) Instrucción, educación y estrategias para incorporar los planes de **estudios étnicos** adoptados de conformidad con la Sección 51226.7 en la instrucción de los alumnos para los grados 7 a 12, inclusive.

(10) Instrucción, educación y estrategias para educadores certificados y clasificados en la **educación de la primera infancia, o el desarrollo de la infancia**.

Instructions to complete the template:

Total de fondos de la subvención global para la eficacia de los educadores concedida a la LEA

Indique el importe total de los fondos de la subvención global para la eficacia de los educadores que se concede a la LEA.

Tabla de uso permitido de los fondos

La tabla consta de tres partes: **Uso permitido de los fondos**, **Uso previsto de los fondos (acciones)** y **Gastos previstos**. Sólo se requieren datos en las columnas de **Uso previsto de los fondos** y **Gastos previstos**.

(1) Uso permitido de los fondos

La LEA debe especificar el importe de los fondos de la EEBG que pretende utilizar para llevar a cabo una acción planificada. Esta columna se rellena previamente con los usos permitidos de los fondos. No es necesario introducir información adicional en esta columna.

(2) Uso previsto de los fondos (acciones)

- Proporcione una descripción de la(s) acción(es) que la LEA implementará utilizando los fondos de EEBG. La descripción puede ser breve y/o en forma de lista. Incluya el grupo que recibirá el aprendizaje profesional (profesores, administradores, paraprofesionales que trabajan con estudiantes y personal clasificado que interactúa con los estudiantes).
- Una LEA tiene la flexibilidad de incluir el uso planificado de los fondos/acciones descritas en una o más áreas de la lista **bajo Uso permitido de los fondos**. No está obligado a incluir acciones para cada uso permisible de los fondos enumerados.

(3) Gastos previstos

Especifique el importe de los fondos que la LEA tiene previsto gastar para ejecutar la(s) acción(es). El importe de los fondos incluidos en esta sección debe reflejar el total de fondos que se prevé gastar a lo largo de la duración de la subvención.

Requisitos fiscales

Como condición para recibir fondos, un distrito escolar, un COE, una escuela concertada o una escuela especial estatal deberá hacer lo siguiente:

- - En o antes del **30 de diciembre de 2021**, desarrollar y adoptar un plan que delinee el gasto de los fondos asignados de conformidad con esta sección, incluyendo el desarrollo profesional de los maestros, administradores, paraprofesionales y personal clasificado. El plan se **presentará en una reunión pública de la junta de gobierno del distrito escolar**, la junta de educación del condado o el órgano de gobierno de la escuela subvencionada, **antes de su adopción en una reunión pública posterior**.
- - En o antes del **30 de septiembre de 2026**, **reportar** al CDE información detallada de los gastos, incluyendo, pero sin limitarse a, las **compras** específicas realizadas y **el número de maestros, administradores, educadores paraprofesionales o personal clasificado** que recibió desarrollo profesional. El CDE determinará el formato de este informe.

Los fondos asignados en virtud de esta sección están sujetos a las **auditorías anuales** exigidas por la sección 41020.